

RESOLUCIÓN N° 521 /2021.-

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. LUIS ENRIQUE ROBLEDO ORTIGOZA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HACE USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS"

Asunción, 30 de Noviembre de 2021.-

VISTO:

El Memorando N° 54, de fecha 22 de noviembre del 2021, por el cual la Ing. Agr. Crisanta Rodas, Directora de Transferencia de Tecnología, pone a consideración la designación del Ing. Agr. Luis Enrique Robledo Ortigoza, con C.I.C. N° 540.585, Director de Programas de Investigación Agrícola, como Encargado de Despacho de aquella Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas desde el 22 de noviembre hasta el 03 de diciembre del año en curso, según formulario DGDP N° 01 de fecha 24 de noviembre del 2021 y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 378/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Ing. Agr. Crisanta Rodas, correspondientes al Ejercicio 2020, por el término de treinta (30) días hábiles.

Que, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 77/2021, de fecha 29 de noviembre del año en curso, informa que la recurrente ha hecho usufructo de cinco (05) días de vacaciones anuales remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA N° 378/2020, contando con un saldo a favor de veinticinco (25) días hábiles.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 29 de noviembre del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGÁN ESTECHELA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 521 /2021.-

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. LUIS ENRIQUE ROBLEDO ORTIGOZA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HACE USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS"

...///

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

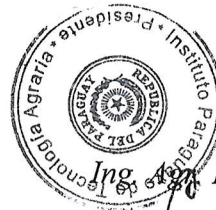
DESIGNAR, al Ing. Agr. Luis Enrique Robledo Ortigoza, con C.I.C. N° 540.585.-, Encargado de Despacho de la Dirección de Transferencia de Tecnología del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular, quién hace usufructo parcial de sus vacaciones anuales, correspondientes al Ejercicio 2.020, causadas y no usufructuadas, del 22 de Noviembre hasta el 03 de Diciembre del año 2.021.

Artículo 2°

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente